

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO | CAPÍTULO | 64 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2006 | Efectivo 2007 | Efectivo 2008 | Efectivo a Junio 2009 | Estimación 2012 | Meta 2010 | Ponderación | Medios de Verificación | Supuestos | Notas |
|---|--|--|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|---|-----------|-------|
| <p>•Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada</p> <p>-Iniciación oportuna de las iniciativas de Inversión</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de proyectos priorizados y Recomendados Satisfactoriamente para el año t y que se encuentren en proceso de licitación durante el año t sin observaciones técnicas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de proyectos nuevos priorizados en condición RS con 100% de financiamiento FNDR para año t en proceso de licitación durante el año t sin observaciones técnicas/Número total de proyectos nuevos priorizados en condición RS con 100% financiamiento FNDR durante el año t)*100</p> | 0 % | N.C. | N.C. | 57 % (4/7)*100 | 0 % | 93 % (14/15)*100 | 10% | <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>1. Documento de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional que acredite la cartera priorizada.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>2. Publicación de llamados de licitación(diario, Mercado Público o invitación licitación privada).</p> | 1 | |
| <p>•Servicios a la comunidad</p> <p>-Contacto via WEB</p> | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de respuestas oportunas (máximo cuatro días en dar respuesta) a las consultas realizadas por los usuarios en el portal www.gorecoquimbo.cl durante el año t.</p> | <p>(Nº de respuestas realizadas en un plazo máximo de cuatro días a las consultas recepcionadas en el buzón ciudadano del Gobierno</p> | N.C. | N.C. | 71 % (152/214)*100 | 86 % (88/102)*100 | 90 % (180/200)*100 | 93 % (245/263)*100 | 20% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de consultas/respuestas.</p> | 2 | |
| | | | | | H: 0 M: 0 | H: 86 (55/64)*100 | H: 90 (90/100)*100 | H: 93 (146/157)*100 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------|------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----|--|---|--|
| | Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: -- | Regional de Coquimbo, durante el año t./Nº total de consultas realizadas en el buzón ciudadano del Gobierno Regional de Coquimbo durante el año t.)*100 | | | | M: 87 (33/38)*100 | M: 90 (90/100)*100 | M: 93 (99/106)*100 | | | | |
| •Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada -Control de la Ejecución Financiera de las iniciativas de Inversión | <u>Calidad/Producto</u> 3 Tiempo promedio en cancelar los estados de pago a los contratistas desde la recepción conforme en el Gobierno Regional de Coquimbo hasta la emisión del cheque Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: -- | (Suma total de días que transcurren desde el ingreso del estado de pago al Servicio hasta su cancelación durante el año t/Total de estados de pago cancelados de los proyectos de inversión pública regional durante el año t) | N.C. | N.C. | 8.90 días (28766.00/3231.00) | 6.90 días (9563.00/1385.00) | 10.00 días (20000.00/2000.00) | 7.90 días (15800.00/2000.00) | 10% | Reportes/Informes Registro de ingreso al Gobierno Regional y comprobantes de egreso. | 3 | |
| •Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada -Iniciación oportuna de las iniciativas de Inversión | <u>Calidad/Producto</u> 4 Tiempo promedio en licitar proyectos con 100% de financiamiento FNDR priorizados con Recomendación Satisfactoria (RS) durante el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: -- | (Suma total de días que transcurren desde el envío del cheque de gastos adm. a la unidad técnica, hasta su licitación durante el año t/Número total de proyectos priorizados licitados con 100% de financiamiento | N.C. | N.C. | 26 días (256/10) | 2 días (6/4) | 60 días (3600/60) | 24 días (240/10) | 10% | Reportes/Informes 1.Documento de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional que acredite la cartera priorizada. Reportes/Informes 2. Ordinario que remite | 4 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----|---|---|--|--|
| | | FNDR durante el año t) | | | | | | | | | Gastos Administrativos a Unidad Técnica | | |
| | | | | | | | | | | | Reportes/Informes 3. Publicación de llamados de licitación(diario, Chilecompra o invitación licitación privada). | | |
| <p>●Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada -Control de la Ejecución Física de las iniciativas de Inversión</p> <p>●Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada -Control de la Ejecución Financiera de las iniciativas de Inversión</p> | <p><u>Economía/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje del costo efectivo en obras terminadas durante el año t sobre el monto original contratado de las obras terminadas durante el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | (Costo efectivo de las obras terminadas durante el año t/Monto original contratado de las obras terminadas durante el año t)*100 | 100 % (167548/167375)*100 | 101 % (1438455000/1426087000)*100 | 105 % (6343507597/6022979274)*100 | 103 % (5942895833/5792979309)*100 | 110 % (7700000/7000000)*100 | 108 % (16200000/1500000)*100 | 10% | <p>Reportes/Informes Resoluciones o decretos de aumento de obra (montos de incrementos o disminuciones)</p> <p>Reportes/Informes Resolución o decreto que aprueba el contrato inicial de la obra</p> <p>Reportes/Informes Resolución o decreto de recepción provisora</p> | | | |
| <p>●Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada -Control de la Ejecución Financiera de las iniciativas de Inversión</p> | <p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>6 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t</p> | (Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t/Monto total | 34 % (8039377/23973352)*100 | 51 % (12466955/24645366)*100 | 45 % (13477567346/29177000)*100 | 64 % (24115128/37868972)*100 | 47 % (14100000/30000000)*100 | 52 % (2080000000/4000000000)*100 | 10% | <p>Reportes/Informes Balances e informes Contables</p> | 5 | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|---|---|---|-----|---|---|--|
| | Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: -- | presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100 | | | | | | | | | | |
| <p>•Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada</p> <p>-Control de la Ejecución Financiera de las iniciativas de Inversión</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de proyectos de inversión (subtítulo 31) de arrastre identificados al 31 de marzo del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de proyectos de inversión (subtítulo 31) de arrastre identificados al 31 de marzo del año t/Número total de proyectos de inversión (subtítulo 31) de arrastre del año t)*100</p> | 80 % (238/296) *100 | 87 % (215/247) *100 | 88 % (232/263) *100 | 95 % (256/270)* 100 | 88 % (308/350)* 100 | 95 % (300/315) *100 | 10% | <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Resolución identificatoria de fondos</p> <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe de proyectos de arraste</p> | 6 | |
| <p>•Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada</p> <p>-Control de la Ejecución Financiera de las iniciativas de Inversión</p> | <p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>8 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Monto de gasto comprometido en arrastre año t+1/Monto presupuesto vigente fin año t)*100</p> | 70 % (1702974 1/243718 25)*100 | 70 % (1941748 9470/279 30483000) *100 | 70 % (2502530 6006/358 12681000) *100 | 54 % (21821442/ 40170958) *100 | 70 % (21000000/ 30000000) *100 | 70 % (2100000 0/300000 00)*100 | 20% | <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Balance</p> <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe de proyectos de arrastre</p> <p><u>Base de</u> <u>Datos/Softwar</u> <u>e</u> Reportes sistemas de Información</p> | 7 | |

Notas:

Supuesto Meta:

1 Proyectos RS de mideplan.(Es causa externa ya que la evaluación del proyecto y la recomendación dependen de la SERPLAC o sea MIDEPLAN.) Proyectos sin aportes externos (Cuando el proyecto posee aportes de terceros, no se pueden licitar hasta que éstos recursos estén depositados en el Gobierno Regional, causa externa). Proyectos de infraestructura.(El indicador fue diseñado para proyectos de infraestructura los cuales representan aprox. el 90% de los recursos ejecutados por el Gobierno Regional). No considera proyectos eléctricos (Estos proyectos no se licitan). No considera obras de cobertura regional que incluyan varias comunas (generalmente estos proyectos poseen varios contratos que se pueden adjudicar en distintos años y los indicadores son anuales.

2 "No existen factores externos a la gestión del servicio que afecten el cumplimiento de la meta del indicador".

3 1.Que los estados de pago ingresen con todos los antecedentes requeridos en forma correcta 2.Se excluyen los pagos asociados al ítem Gastos Administrativos(dado que la rendición para cargar el pago depende de las unidades técnicas) 3.Que el estado de pago posea la asignación presupuestaria suficiente para el pago (La asignación depende de que el Ministerio del Interior haya incorporado

todas las provisiones al presupuesto regional y afectaría las mediociones del primer semestre) 4. Que existan recursos suficientes en la cuenta del Gobierno Regional para emitir el cheque 5. Que no existan problemas definidos por contrato para la cancelación del estado de pago.

4 Proyectos RS de mideplan. (Es causa externa ya que la eval. del proyecto y la recomendación dependen de la SERPLAC o MIDEPLAN.) Proyectos sin aportes externos (Cuando el proyecto posee aportes de terceros, no se pueden licitar hasta que éstos recursos estén depositados en el Gob. Reg., causa externa). Iniciativas de inversión que no poseen observaciones técnicas que atrasen el proceso de licitación. Proyectos de infraestructura. (El ind. fue diseñado para proyectos de infra. que representan aprox. el 90% de los recursos ejecutados por el Gob. Reg). No considera proyectos eléctricos (No se licitan). No considera obras de cobertura regional que incluyan varias comunas (generalmente estos proy. poseen varios contratos, por lo que no se puede medir el tiempo de licitación para el objetivo del ind.). No considera modalidad de trato directo (porque estos proyectos no se licitan). No se consideran proy. de la Mun. de Coquimbo por Convenio Mandato no se le giran Gastos Administrativos

0

5 Se considera el que la SUBDERE haya decretado la mayoría de las provisiones al Gobierno Regional de Coquimbo, en el presupuesto vigente al 30 de abril, para poder ejecutar gasto.

6 1. Que las iniciativas de inversión se encuentren Recomendadas Satisfactoriamente por SERPLAC o MIDEPLAN.

7 1. Que las iniciativas de inversión que se inician presupuestariamente no tengan problemas en su proceso de licitación (y adjudicación) en las Unidades Técnicas. 2. Que el proyecto en ejecución no presente demoras en su ejecución por problemas no previstos al recomendar el proyecto por la SERPLAC (ej. demora en expropiaciones). 3. Que la iniciativa a ejecutar provenga de un diseño bien formulado.